



CT-944-12-2021-LV

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA “SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER”

PRIMERO. - PROMOTOR: El promotor de la presente campaña “SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción “SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER”, tendrá una vigencia comprendida del 28 de diciembre del 2021 hasta el 26 de enero 2022 o hasta agotar stock, realizándose dos sorteos el día 14 de enero del 2022 y el día 4 de febrero del 2022.

TIA S.A., se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente promoción, así como, estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Para tales fines bastará únicamente la publicación de las modificaciones a los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA S.A.**, sin necesidad de notificación alguna, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña promocional, como de los premios y beneficios ofertados en ella.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción “SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales; de igual forma **TIA S.A.**, podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA S.A.**, determine y seleccione previamente.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO: El cliente que se adhiera a la promoción, utilización de los productos o beneficios de la campaña promocional “SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER”, reconoce expresamente y manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad unilateral de suspender, modificar o dejar sin efecto, la totalidad o parte de la promoción “SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER”, incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de stock en inventario de



CT-944-12-2021-LV

los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, premios disponibles, entre otros.

De igual forma en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los premios de la promoción, en virtud de ser **TIA S.A.**, el propietario de dichos premios, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA S.A.**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA S.A.**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña promocional.

QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES: Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA S.A.**, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

En este caso, para la promoción **“SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER”**, los productos participantes son todos los que se encuentren en el Anexo No. 1 de productos ofertados por **TIA S.A.**

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA S.A.**, según corresponda por disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

SEXTO. – MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN:

Los clientes podrán participar en la promoción **“SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER”**, por cada \$ 5.00 (**CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**), recibirán un cupón y podrán participar en el sorteo de 800 tarjetas obsequios por el valor de \$ 50.00 (**CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**), cada una, por cada \$ 5.00 (**CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**), de compras en marcas participantes recibirá un cupón para participar.

Esta promoción aplica para todos los clientes **TARJETAHABIENTES MÁS** y para los que no se encuentren afiliados a nivel nacional.

Los clientes no afiliados al sistema tarjeta más que cumplan con toda la mecánica recibirán un cupón físico o desprendible para que con bolígrafo y letra legible llene todos sus datos personales y sea ingresado al ánfora, de existir borrones, tachones e información incompleta el cupón no será válido.

Los clientes **Tarjetahabientes Más**, que cumplan con la mecánica recibirán un solo desprendible de la notificación donde consta que automáticamente ya está participando en el sorteo, y con cuantos boletos virtuales por concepto de su compra.



CT-944-12-2021-LV

Los sorteos se realizarán en dos modalidades, la primera con el sistema de Tarjeta Más donde participarán los clientes tarjetahabientes y la segunda con cupones desprendibles donde participarán los clientes No Afiliados.

TÍA S.A. tendrá la potestad de definir la cantidad de premios a sortear tanto en el sistema virtual de TARJETA MÁS, como en el sorteo con cupones desprendibles para clientes No Afiliados.

Los ganadores de los sorteos serán publicados en los distintos medios de difusión, comunicación y/o redes sociales que disponga TIA S.A., los sorteos semanales serán transmitidos a través del canal de YouTube TÍATV.

SÉPTIMA. – PREMIOS

Los premios para la promoción “**SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER**” que serán entregados a los clientes beneficiados serán 800 tarjetas obsequios por el valor de \$ **50.00 (CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cada una, serán 400 tarjetas por sorteo.

OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES: Los beneficios, ofertas, productos y premios de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento TIA S.A., tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción “**SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER**”, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Esta campaña no aplica para colaboradores ni parientes de los mismos hasta segundo grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa TÍA S.A. incluyendo personal de servicios complementarios como guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribuciones TÍA y sus parientes cercanos.

Los cupones son intransferibles, pertenece únicamente al cliente que realizó la compra y cuyos datos figuran en la factura.

Los ganadores no podrán ser favorecidos dos veces en el sorteo que realiza TIA S.A., por la campaña “**SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER**”.

Esta promoción aplica para todas las sucursales de TIA S.A., a nivel nacional.

NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS: TIA S.A., podrá dentro del marco de la campaña “**SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER**”, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones; sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada o comunicada al público y consumidores, esta facultad es una prerrogativa propia de TIA S.A., en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la promoción acepta esta



CT-944-12-2021-LV

condición y exime a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de **TIA S.A.**, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

DÉCIMO. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES: Los clientes participantes en la promoción “**SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER**”, podrán ser de cualquier nacionalidad y; en caso que resulten ganadores clientes de nacionalidad extranjera que requieran otorgar a **TIA S.A.**, documentos para el reclamo de los premios o transferencia de dominio de los mismos, deberán tener toda su documentación al día para tales fines, eximiendo a **TIA S.A.** de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMO PRIMERO. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS: El cliente que salga beneficiado y no reclame ni retire su premio en el plazo establecido de treinta (30) días, no tendrá derecho a indemnización o reclamo.

De igual forma **TIA S.A.**, podrá declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenas a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso **TIA S.A.**, en las circunstancias antes indicadas podrá no declarar el premio como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho premio a entregarse.

DÉCIMO SEGUNDO. - TRANSFERENCIA O AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE PREMIOS: En los casos en que **EL CLIENTE** que resultare ganador del presente “**SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER**”, por causa de fuerza mayor, enfermedad, o por encontrarse fuera del país, no pudiera reclamar el premio podrá autorizar a un tercero para su retiro mediante carta de autorización debidamente notariada, poder u otro instrumento de carácter legal para tal fin, eximiendo a **TIA S.A.**, en caso de no realizar dicho trámite dentro del plazo establecido para reclamar el premio.

DÉCIMO TERCERO. - CONTROVERSIA: La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA S.A.**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA S.A.**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA S.A.**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA S.A.**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y



CT-944-12-2021-LV

exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA S.A.**, podrá proceder conforme al último aparte de la cláusula décima primera, de los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA S.A.**, en dichas circunstancias.

DÉCIMO CUARTO. – DEFINICIONES:

CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará como “**CLIENTE**” a la persona, natural o jurídica, a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales.

GANADOR: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará en cuenta como “**GANADOR**” a él o la “**CLIENTE**” que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, su mecanismo de participación y demás normas, resulte acreedor de alguno de los premios determinados para la campaña.

DÉCIMO QUINTO. – ACEPTACIÓN: Al participar de la campaña promocional “**SOLO EN TÍA TE PREMIAMOS POR AHORRAR CON PRODUCTOS UNILEVER**” EL **CLIENTE** afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA S.A.**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL **CLIENTE** sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

Guayaquil, 27 de diciembre de 2021.



CT-944-12-2021-LV

Estadístico	Descripcion
	LIMPIEZA
141926001	DETERGENTE SURF 500 G EXPLOSION CITRICA (PAGUE 3 LLEVE 4 \$2,99)
141926002	DETERGENTE SURF 500 G ROSAS Y LILA (PAGUE 3 LLEVE 4 \$2,99)
141926003	DETERGENTE SURF 500 G MANZANILLA (PAGUE 3 LLEVE 4 \$2,99)
141762001	SUAVIZANTE AROMATEL DOYPACK 900 ML MANDARINA
141762004	SUAVIZANTE AROMATEL DOYPACK 900 ML LAVANDA
141762005	SUAVIZANTE AROMATEL DOYPACK 900 ML FRUTOS ROJOS
141868001	DETERGENTE DEJA 1.2 KG BRISA PRIMAVERA GRATIS AROMATEL 425 M
141868002	DETERGENTE DEJA 1.2 KG FLORAL GRATIS AROMATEL 425 M
141868003	DETERGENTE DEJA 1.2 KG LIMON GRATIS AROMATEL 425 M
141868004	DETERGENTE DEJA 1.2 KG ALOE VERA GRATIS AROMATEL 425 M
	PERFUMERIA
162125000	SHAMPOO SAVITAL 550 ML MULTIOLEOS Y SABILA C/ACONDICIONADOR
162363000	SHAMPOO SAVITAL 550 ML MULTIVITAMINAS C/ACONDICIONADOR
162464000	SHAMPOO SAVITAL 550 ML ANTICASPA
164039002	DESODORANTE AXE SECO AEROSOL 152 ML ICE CHILL
164039001	DESODORANTE AXE SECO AEROSOL 152 ML DARK TEMPTATION
164038003	DESODORANTE BODYSPRAY AXE AEROSOL 150 ML MUSK
161894003	DESODORANTE AXE BODY AEROSOL 150 ML EXCITE
164038004	DESODORANTE BODYSPRAY AXE AEROSOL 150 ML ICE CHILL
161874003	DOVE DEO ROL DERMO ACLARANT 12X50ML
161874002	DOVE DEO ROL CLEAR TONE 12X50ML
161874005	DOVE DEO ROLLON ORIGINAL 12X50ML
161870004	REXONA DEO ROLLON AP V8 12X50ML
161870007	DESODORANTE P/HOM REXONA ROLL ON 50 ML ANTIBACTERIAL INVISIBLE
161856003	REXONA DEO ROL AP BAMBOO 12X50ML
161856007	REXONA FW DEO ROL ANTIBAC INVISI 12X50ML
161856006	REXONA DEO ROLLON TROP ENERGY 12X50ML
160876001	JABON REXONA 120 G X 3 BAMBOO C/CREMA DENTAL



CT-944-12-2021-LV

160876002	JABON REXONA 120 G X 3 AVENA C/CREMA DENTAL
160875001	JABON LUX 125 G X 3 ROSAS FRANCESAS C/CREMA DENTAL
160875002	JABON LUX 125 G X 3 ORQUIDEA NEGRA C/CREMA DENTAL
	CONGELADOS
280557001	HELADO PINGUINO CREMOSITO 900 ML CHOCOLATE
280557002	HELADO PINGUINO CREMOSITO 900 ML VAINILLA
280557003	HELADO PINGUINO CREMOSITO 900 ML FRUTILLA
280557004	HELADO PINGUINO CREMOSITO 900 ML NAPOLITANO
280557005	HELADO PINGUINO CREMOSITO 900 ML RON PASAS